



## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

#### Resolución

Número: RESOL-2018-2104-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 2 de Agosto de 2018

Referencia: RM EXP N° 4568/09 - VALIDEZ NAC. TÍTULO- INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995, N° 576 del 30 de mayo de 1996 y N° 894 del 1° de noviembre de 2017, la Resolución CONEAU N° 885 del 19 de septiembre de 2012, el Expediente N° 4568/09 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

#### CONSIDERÁNDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS, efectuada por El INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, según lo aprobado por Disposición del Rector Nº 02/12.

Que el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE posee autorización provisoria para funcionar, motivo por el cual, conforme a lo establecido por los artículos 64, inciso b) y 41 de la Ley de Educación Superior y el artículo 17 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, compete a este Ministerio otorgar la autorización para el desarrollo de la carrera mencionada, así como también el correspondiente reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7º del Decreto Nº 499 del 22 de septiembre de 1995.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS presentada por el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU 885 del 19 de septiembre de 2012, motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Que la Resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide El INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Ouc la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto Nº 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 885 del 19 de septiembre de 2012 al título de posgrado de MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS, que expide El INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS a dictarse bajo la modalidad presencial en , según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-22760931-APN-DNGYFU#ME) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 885 del 19 de septiembre de 2012.

ARTICULO 4°. - Comuníquese y archivese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Osca-Date: 2018.08.02 14:22:12 ART Location: Ciudad Autonoma de Buenos Aires Alejandro Finocchiaro Ministro Ministerio de Educación

30715117564 Dále: 2018.08.02 14:22:19 -03:00'



# INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE TÍTULO: MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

Requisitos de Ingreso:

-Poseer título de grado universitario con duración no menor de cuatro (4) años de duración.

WEST STREET, STREET, ST					
(Ob	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD OBS
<u> </u>	manuser of the second s		NU AL		
RIME	R CICLO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<del></del> .		
1	Pensamiento Político		48		Presencial
2	Pensamiento Económico		48		Presencial
3	Seminario I		24	- ·	Presencial
4	Metodología de Investigación Social		24	•	Presencial
5	Análisis Económico		48	_	Presencial
6	Ciencia Política Contemporánea		48	-	Presencial
7	Teoría Social		24	· <u>-</u>	Presencial
8	Seminario II		24	-	Presencial
	NDO CICLO	·	48	. 1	Presencial
9	Análisis Institucional		48	<u> </u>	
10	Políticas Públicas		48	5	Presencial
11	Instituciones, Derecho y Economía		24	5	Presencial
12	Seminario III		24	-	Presencial
12 13	Seminario III Economía Superior		48	5	Presencial Presencial
_:-				5	Presencial Presencial
13	Economía Superior	·	48	- 5 - -	Presencial
13	Economía Superior Seminario IV	· ·	48	- 5 - -	Presencial Presencial
13 14 15 16	Economía Superior Seminario IV Relaciones Internacionales Taller de Tesis		48 24 48	- 5 - - -	Presencial Presencial Presencial
13 14 15 16	Economía Superior Seminario IV Relaciones Internacionales Taller de Tesis  REQUISITOS		48 24 48 24	- 5 - - -	Presencial Presencial Presencial
13 14 15 16	Economía Superior Seminario IV Relaciones Internacionales Taller de Tesis  REQUISITOS Horas de estudio del alumno		48 24 48 24 404	- 5 - - -	Presencial Presencial Presencial
13 14 15 16	Economía Superior Seminario IV Relaciones Internacionales Taller de Tesis  REQUISITOS		48 24 48 24	- 5 - - - - 1 A 18	Presencial Presencial Presencial

TÍTULO: MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y CIENCIAS POLÍTICAS

**CARGA HORARIA TOTAL: 1440 HORAS** 





## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

# Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2018-22760931-APN-DNGYFU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES Martes 15 de Mayo de 2018

Referencia: EXP-4568/09-ESEADE-MG. EN ECONOMÍA Y CS. POLÍTICAS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, c=MINISTERIO DE MODERNIZACION, cu=SCGRETARA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNymbar=CUIT 30715117564 Data: 2018.05.15 10:41:44 -03'00'

PABLO DARIO SANCHEZ Analista Dirección Nacional de Gestión y Fiscalización Universitaria Ministerio de Educación